

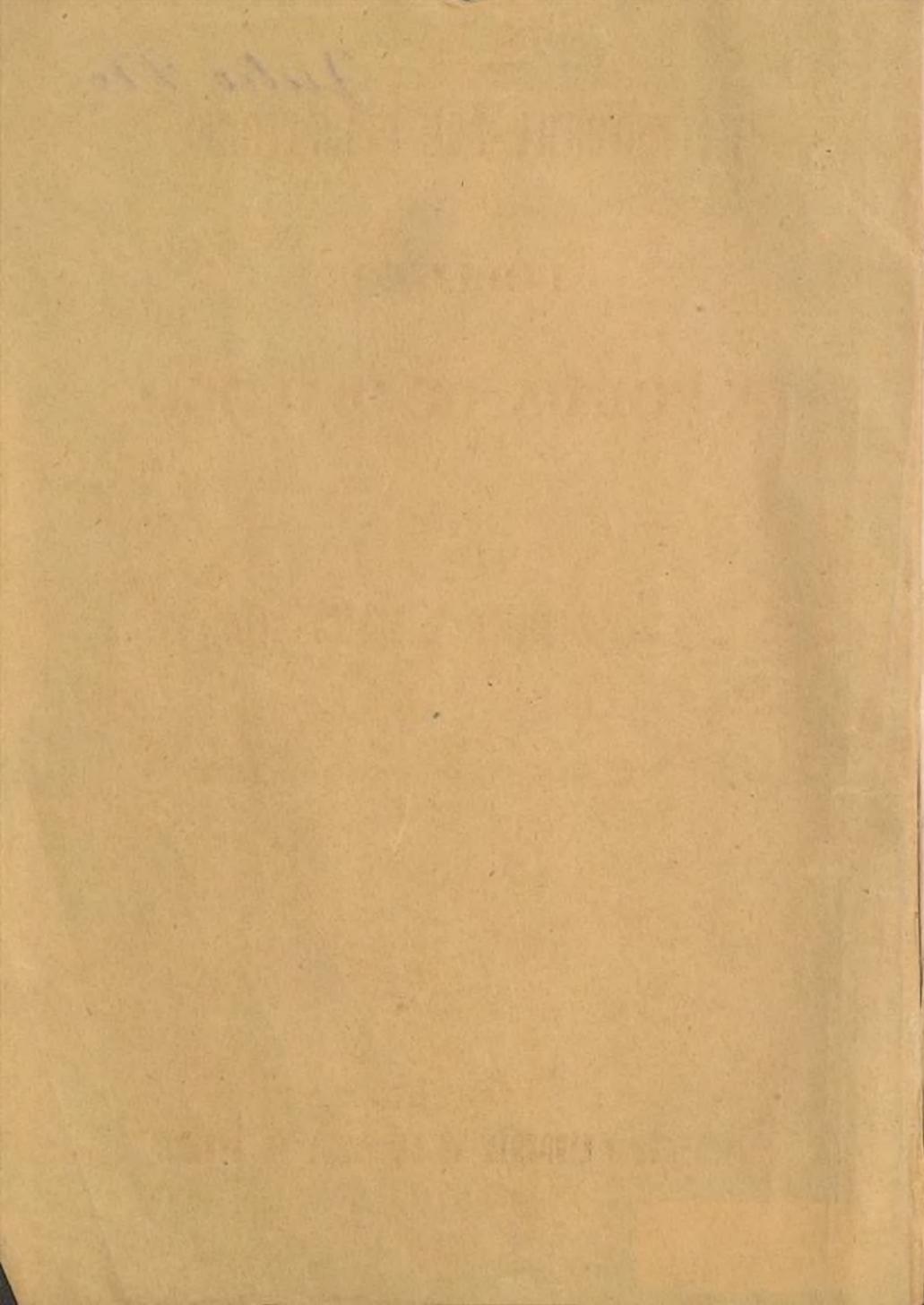
79-2

Julio 870

12830

6381

L47 - 7818

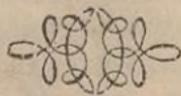


247-7818

LA REFORMA DEL PURGATORIO,
FOLLETO
EN FORMA DE DIALOGO.

POR

JOSE DIEZ Y MARTINEZ.



LOGRÑO:
IMPRESA Y LIBRERIA DE LA VIUDA DE VERDEJO,
1870.

LA REFORMA DEL PURGATORIO

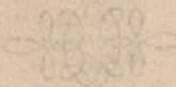
FOLLETO

EN FORMA DE DIALOGO

POR

JOSE BEN Y MARTIN

Es propiedad del autor; y todo ejemplar que no lleve su firma y rúbrica á mano se considerará fraudulento.



LOGOINO

IMPRESA Y LIBRERIA DE LA ALFONSO DE ARAGON

1870

LA REFORMA DEL PURGATORIO.

I.

—Buenas tardes, Anton.

—Bien venido, señor cura.

—Parece que sois aficionado á pasear léjos del bullicio de las poblaciones, especialmente en este sitio.

—Sí, señor. Una fuerza desconocida me atrae irresistiblemente hácia él. Algunas veces salgo con intencion de ir á otra parte, y, sin saber cómo, me hallo maquinalmente aquí. Y, aquí ya, una voz interna, es decir, como si saliera de otro ser que habitára dentro del mio, me grita imperiosamente: «Medita, Anton, medita; medita en bien de la humanidad; no tengas miedo á nadie; no respares en nada; que no te avasalle ningun género de autoridad, que no te detenga consideracion alguna, que solo Dios esté sobre tí, medita; que todo lo existente es perceptible, Medita, obedece á la ley del Progreso: medita y divulga tus meditaciones.

—¿Luego es aquí dondè habeis sin duda meditado acerca de las reformas que, segun propalais, necesita hacer por fuerza el clero para en beneficio propio, de la religion y de los fieles cumplidamente llenar su mision?

—Sí, señor, aquí. Aquí, en este grandioso templo, en que el aroma de las flores sirve de odorífero incensario, la luna de impresionable lámpara, el sol

de refulgente cirio y los pájaros de omnísono órgano; aquí, en este delicioso valle, en que, además de hacerme grata compañía, todavía me dan lecciones, la hormiga de aplicación y economía, la abeja de orden y buen gobierno, de vigilancia el gallo, de gratitud el perro y de fidelidad conyugal la tórtola; aquí, sí, señor; aquí, á solas con la naturaleza, su Autor y mi conciencia, exento de toda clase de fanatismos, sin presión de ningún género, enteramente libre, sano y sereno, animada la materia por la pureza del aire y el espíritu por la magnífica perspectiva de la bóveda celeste, tras la cual se oculta la Divinidad; pero de quien, por medio del telégrafo electro-espiritual, podemos estar directamente recibiendo sublimes inspiraciones, es, efectivamente, donde, arrastrado por aquella fuerza y obedeciendo á aquella voz, he concebido esas reformas.

—¿Y sabéis de quién era aquella voz?... Del diablo.

—No disparate V., señor cura. No piense V. que soy otro Carlos II, y quiera V. meterse á padre Froilan... Aquella voz era de Dios, ó sea la de mi conciencia, formada por la razón con su auxilio.

—¿Y hasta creo que teneis el atrevimiento, la osadía ó la temeridad, no sé como llamarlo, de pretender, como si fueseis Papa, reformar el Purgatorio?

—Esa es la principal reforma que intento.

—Me choca la serenidad.

—Y á mí el que crea V. que, sin detrimento de la moral y deshonra de Dios, pueda conservarse por mas tiempo su *estatu quo*. Todo es perfectible, equivalente á todo es reformable, me ha dicho aquella

voz; y en su virtud, en virtud de esa voz, que á algunos parecerá por de pronto broma, tarde ó temprano, venciendo todos los obstáculos que á ello se opongan, pese á quien pese, se reformará el Purgatorio.

—¿Tanta fuerza creéis tener?

—Cuento con Dios y con el progresivo desarrollo de la inteligencia humana.

—¿Tendréis inconveniente en irme refiriendo una á una esas reformas?

—Ninguno, señor cura. Y para que mejor se entere V. de ellas, procediendo por partes, le diré á V., primero lo que haría si fuese cura, luego lo que si fuera Obispo y finalmente lo que si fuera Papa.

II.

—Decidme, pues, lo que haríais si fuerais cura.

—Hélo aquí:

Para mejor poder observar el voto de castidad, excepto en el caso de poder ayudarme de madre ó hermanas, para ni aún aparentemente siquiera dar pábulo á la murmuración, servirme de un fámulo; no entrar sin necesidad en casa alguna en que hubiera mujeres núbiles ó casadas sin que estuvieran en ella sus padres, hijos, esposos, hermanos ó tutores; no permitir la entrada á ninguna sola en mi casa, especialmente en mi cuarto; y ni aún en la calle hablar tampoco con ninguna á solas.

—Demasiado puritanismo es ese.

—Nada, en mi concepto, puede desprestigiartanto ni tan pronto á un clérigo, como el ser mujerie-

go. En vano será que clame desde el púlpito contra la liviandad; su voz, aunque el templo esté lleno de gente, no será mas que *vox clamantis in deserto*, la voz del que clama en el desierto; su eco, que solo herirá levemente los oídos de los que no duermen, apenas llegará al corazón ó á la conciencia de nadie. Inútil será que apele al gastado y tonto recurso de «Mira lo que digo y no mires lo que hago,» porque así como para ganar batallas dudosas es necesario que los generales marchen decididamente á la cabeza de las columnas de ataque, así tambien lo es, y más aún, el que los predicadores prediquen con el ejemplo; es decir, que ni real ni aparentemente estén contaminados del vicio que reprendan.

—Conveniente lo creo. ¿Pero os parece que habria muchos que pudieran ajustar constantemente su conducta á esa norma?

—Creo con V., señor cura, que, á pesar del voto de castidad, pocos, muy pocos. Pero creo igualmente tambien que, miéntras tanto que la iglesia prescriba el hacimiento de ese, á mi modo de ver, antinatural voto, engendro raquíptico de una equivocada aspiracion á la perfectibilidad, ó hipócrita engendro del egoismo, sin deterioro físico y moral de la humanidad humanamente incumplible, el que no se crea con fuerzas para cumplirlo, no debe hacerse cura.

—Veo que sois contrario del celibatismo clerical.

—Contrario, y muy contrario, no solamente de ese, sino de todos.

—Sospecho que lo proscibiriais si pudierais.

—Por proscrito,

—No estoy conforme con eso, Anton. Pero, dejando para entónces las objeciones que sobre su inconveniencia se me ocurran, seguid diciéndome lo que en clase de cura hariais.

—Decir á mis feligreses en mi primera plática que, contando, como contaba, para mi subsistencia con el sueldo de la Nacion, y en caso de necesidad con mi trabajo, bautizaria de balde, casaria de balde, enterraria de balde, diria misa de balde y predicaria tambien de balde: y que de consiguiente nadie tenia ya que echar dinero en la cajeta de las almas, ni encargarme sufragios para nadie á ningun precio; y que con la misma pompa y preces acompañaria al cementerio á la mujer del alcalde que á la hija del alguacil.

—Advertir sériamente á las beatas ó mogigatas que á pecar á menudo y confesarse á menudo, era preferible pecar raras veces y solo confesarse algunas; que el que estuvieran recogidas en su casa aseándola, trabajando y cuidando de la familia, sería mas acepto á Dios que el que con diversos fines anduvieran de iglesia en iglesia luciendo la mantilla; pues que el público sensato y observador, cuanto mayores afectaciones veia en una persona, por tanto menos religiosa y mas hipócrita la tenia.

—Exhortar á los individuos de todas las cofradías, que hubiera en el pueblo, á que, en vez de consumir, en obsequio del santo, en misa, sermon, pólvora, gaita y huéspedes lo que acaso les hiciera falta para el sustento ó instruccion de la familia, pago de alguna deuda, mejoramiento de alguna finca ó adquisicion de alguna máquina ó herramien-

ta útil; y de conel excesivo comer y excesivo beber adormecer los sentidos, excitar las pasiones y destruir la naturaleza, seríales mejor y mas grato al santo el que, relegando todo eso por inconveniente al olvido, fueran poco á poco impregnándose de sus virtudes activas.

—¿Y qué entendeis por virtudes activas?

—Aquellas que aprovechan al prógimo, además de lustrar ó ennoblecer al autor; v. g, la limosna bien entendida, el apearse uno de su caballo para que monte en él hasta el pueblo ó venta inmediata el enfermo encontrado en el camino, etc.

—¿Porqué habeis dicho limosna bien entendida?

—Porque la limosna indiscretamente dada, además de desmoralizar y crear holgazanes, si solo se dá por vanidad en público, no solo no es virtud, sino que es vicio.

—Pues de eso hay mucho.

—Muchisimo por desgracia, señor cura. Todavía estamos sufriendo los funestos efectos de la indiscreta, intencionada y vanidosa limosna de los conventos, asilos de vagos, escuelas de vicios y sepulturas de las ciencias. Y todavía hay quien, á imitacion suya, y mas que por caridad, por pura ostentacion, mantiene cierto tiempo á su puerta en ciertos dias, á guisa de cola de banco en los de cambio de billetes en tiempo de crisis metálica, una enjambre de pobres, falsos unos, verdaderos otros, forzosos algunos y voluntarios los mas, esperando, acaso para la continuacion de sus vicios, el degradante ochavo, el embrutecedor cuarto ó la desmoralizadora cuaderna.

—¿Y cómo remediar eso?

—Excitando á mis feligreses á que formen desde luego la sociedad de los amigos de los pobres, y á que, recaudando ésta lo con que al efecto cada uno quiera contribuir, con intervencion del cura, médico y cirujano, semanal y equitativamente repartirlo entre los pobres del pueblo.

—¿Teneis algo más que decirme?

—Todavía tengo que decir á V. que en la prediccion seria lo más circunspecto, claro y lacónico que pudiera, bajándome siempre del púlpito antes que á mis oyentes les tentára el sueño; que no haria alusiones ni me metería en política, que no usaría del tono enfático ni terrorífico, de hipérboles ni exageraciones; que por lisonjear á los cofrades no ponderaría nunca excesivamente á su patrono, y mucho menos afirmaría, como muchos hacen, que era el mejor y mas grande santo del cielo; y que tan Cristo y tan virgen y tan influentes eran, á pesar de su pobreza, él y la del pueblo, como el rico y renombrado de Búrgos y la rica y renombrada del Pilar de Zaragoza; y que de consiguiente el ir á otro pueblo para tributar culto á lo que en el suyo habia, no era otra cosa, cuando no pretesto de gandulería, que una gran supersticion.

Que, en atencion á que del trabajo sale la virtud y de la ociosidad el vicio, al paso que reprendería al que, sin cómodamente poder hacerlo, vagueára en dia de trabajo, haría la vista gorda al que, despues de oir misa, trabajára en festivo.

Que, atendiendo tambien á que la soberbia era de lo mas desagradable á Dios, y un signo esterno

evidente de ella el ir voluntariamente de este mundo al otro en lujosa caja ó suntuoso nicho, sin, ni aún despues de muerto, permitir juntarse con sus hermanos en el seno de su madre comun, que es la tierra, y haber, si no seguridad de la condenacion del sobervio, duda cuando menos de su salvacion, aconsejaria á mis feligreses que ordenáran en su testamento que sencillamente los enterrasen sin fausto alguno en el suelo.

Que, por cuanto conmovida la nube con la vibracion que produce en el aire el sonido de las campanas, podria abrirse aquella y descargar sobre la torre, el pueblo ó su término, la piedra y exhalaciones que, sin habertocádoles, hubieran ido á caer á otra parte, si á mi llegada á mi parroquia subsistiera todavia esa funesta preocupacion, desterraria desde luego en el acto.

Que, considerando que los curas no deben meterse en política, no solo no votaria en las elecciones para concejales, ni en las para diputados provinciales ni en las para á Córtes, sino que, permaneciendo extrictamente neutral, ni directa ni indirectamente trabajaria ni en pró ni en contra de nadie.

Y finalmente que en las noches de invierno y otoño, tanto para retirarlos de distracciones perjudiciales, como para ilustrarlos, les explicaria, entre otras cosas útiles, economía doméstica y agricultura teórico-práctica, disponiendo al efecto á mi costa para los ensayos y esperimentos, con el correspondiente depósito de simientes, un huerto-jardin de aclimatacion.

III.
Supuesto habeis acabado de enterarme de lo que hariais si fuerais cura, decidme ahora lo que si fuerais Obispo.

Advertir á todo el clero de mi diócesis que, teniendo en virtud de la decretacion de la libertad de cultos que luchar en el terreno de la discusion y en el ejercicio de las virtudes, mas pronto ó mas tarde, con los sacerdotes de las demás religiones que pudieran introducirse en España, era indispensable que nos instruyéramos y que nos apostolizáramos; y que al efecto convendria, y así por tanto lo disponia, que, relegando de nuestras casas á todas las mugeres que no fueran nuestras madres ó hermanas, nos resolviéramos á servirnos de támulos; y mucho mejor aún á vivir reunidos los de cada pueblo bajo la direccion del de mas categoria ó mas anciano, dictando éste cada noche la ocupacion de cada uno para el dia siguiente.

Disponer que los clérigos no fumáran ni se presentarán en público sino con su propio traje, que no lleváran el manto terciado á lo manolo ó recogido á lo torero, y que marcháran siempre con dignidad y compostura, evitando, por tan ridículo ya lo uno como lo otro, tanto la demasiada grandura como la demasiada pequeñez del sombrero de teja.

Prohibirles que asistieran á los toros y concederles que fueran al teatro.

Advertirles que no era decente el que paseasen en las plazas de la verdura, ni el que en las prin-

cipales horas de venta fuesen á matar el tiempo, como vulgarmente se decia, y en varias partes se hacia, á las tiendas ó comercios.

Ordenarles que siempre que saliera el viático de la iglesia, fuese para clérigo ó seglar, fuese para pobre ó para rico, lo acompañarán todos los francos de servicio.

Mandar, para evitar irreverencias, que en los templos de un solo cuerpo no se digieran dos missas á la vez, prohibiendo al efecto la salida de un celebrante de la sacristía mientras hubiera otro fuera.

Para no distraer á los asistentes á ellas de la contéplaciou de lo divino, desterrar enteramente de las funciones religiosas la música profana.

Rara evitar profanaciones mandar retirar de las calles, plazas y caminos las imágenes ó retratos de Cristo, de la Virgen, de las santas y de los santos.

A fin de que la vista de las imágenes de encima de las puertas de los templos, estropeadas á pedradas, no escandalizára á los forasteros ó extrangeros, especialmente si eran de otra religion, mandar restaurarlas ó retirarlas, haciendo lo mismo con los crucifijos de las entradas de los pueblos que tambien lo estuvieren.

Para que el abrazamiento de la vida clerical fuera, como se requeria, mas libre, y meditado que, con general perjuicio, en la actualidad sucedia, mandar hacer los estudios fuera de los seminarios, reservando solo en ellos, para los que hubieran cumplido veintitres años, la enseñanza de la agricultura teórico-práctica, de la moral, del canto, del ceremonial, de la predicacion, de la celebracion de la

misa y de la administracion de los sacramentos.

Hacer una lista por antigüedad de los curas párrocos, otra de los coadjutores, y otra de los que, habiendo cumplido veinticinco años y sido aprobados en los espresados estudios, aspiráran al sacerdocio.

No ordenar á ninguno hasta esa edad ni siquiera de prima tonsura, y, aún despuesde cumplida, solo á los que, y solo por rigurosa antigüedad, fueran nombrados párrocos ó coadjutores. Con lo cual y la consiguiente supresion de concursos trienales, además de irse proveyendo con regularidad y sin demora las vacantes, se desterraría completamente el favoritismo, causa generadora, en el sistema vigente, de murmuracion, odios, rivalidades y entibiamiento de celo.

Juntando, con anuencia del Gobierno, la asignacion total para el culto y clero de mi diócesis, repartir equitativamente lo perteneciente al primero, y lo al segundo personalmente por partes iguales, suprimiendo al efecto las denominaciones de curatos de entrada, ascenso y término; y concediendo siempre la primacía á la antigüedad en la provision de las vacantes, proporcionar asi al anciano ó achacososo, trasladándose de pueblo de mayor á menor vecindario, sin menguar la renta disminuir el trabajo.

Tolerando el rosario de la Aurora en los pueblos pequeños en que, ademas de concurrir á él bastante gente y de hacerse con orden, viene á servir como de toque de Diana para, higiénicamente dejando la cama, marchar con el sol en pós del pan al traba-

jo, estinguirla en los grandes en que por la escasez y elase de los concurrentes, además de ser ya un anacronismo, sirve de intempestivo despertador á los que por necesidad tienen que acostarse tarde.

En atencion á nada importante conducir ya la misa del Gallo, y á los abusos que en tiempo de relajacion del ordeno de exaltacion política, y hasta en épocas normales, suelen en varios pueblos á su sombra comotarse, desde luego en mi diócesis su primirla.

Suprimir igualmente las procesiones en todos los pueblos de mi diócesis en que fueran poco asistidas, no reinára en ellas el orden mas completo, ó hubiera en ellos ya templos de otras religiones.

En atencion á que, para ser buen cristiano, no se necesita andar peregrinando de Roma á Santiago, y á que lo que, al abrigo de su ridículo traje y falso voto, sin ir haraposos, ni ser viejos ni impedidos, generalmente buscan los peregrinos, es comer, beber y vestir holgada y holgazanamente á costa del prógimo, apelando, para mejor poder conseguirlo, á la venta de rosarios benditos, Ancoras de salvacion y Alfalfas espirituales para los borregos de Cristo, que mas bien pudieran llamarse suyos, ordenaría á los párrocos que amonestáran á sus feligreses que la limosna que habian de darles á ellos, estaría mejor empleada en los verdaderos pobres de su parroquia. Y por el bastante parentesco que, en cuanto á holgar y comer á costa ajena, entre los peregrinos y hermitaños existia, ordenar otro tanto respecto á estos.

Para, en beneficio de la produccion general, au-

mentar los dias de trabajo, por tantas causas ó pretestos, á tan limitado número reducidos en España, mandar trasladar las fiestas de todas las cofradias al Domingo de la semana en que el santo de cada una cayere.

En atencion á tener por objeto las amonestaciones la manifestacion al párroco bajo conciencia de los impedimentos que á la celebracion de los matrimonios se opusieren, mandarles que, excepto *in articulo mortis* no casasen á pobre ni á rico sin precisamente haber precedido las tres amonestaciones.

Ordenar á los párrocos que predicáran que, habiendo Dios en su infinita sabiduría creado los montes para atreer las lluvias, y que, por un mal entendido interés ó un criminal abandono, insensatamente estaban talando los hombres, seríales mas provechoso atender solícitamente á su repoblacion, que continuamente importunarle con rogativas.

Rectamente interpretando la voluntad de Dios, de Cristo, de la Virgen y de los Santos que no pueden querer que, mientras que sus devotos tengan hambre, estén so pretesto del culto atestados sus templos de joyas ó de metales preciosos, tanto para evitar robos sacrílegos como para, alejándole de la puerta del usurero, proporcionar al labrador, que á todos nos mantiene, pan y virtud, escitar al Gobierno á que, incautándose sin demora de ellos, los empleára en la formacion de bancos agrícolas.

Y finalmente, dando á Dios lo suyo y lo suyo al César, predicar y mandar predicar la obediencia al Gobierno constituido, exonerando inmediatamente á todo sacerdote de mi diócesis que, olvidando con-

tra los preceptos del evangelio su mision de paz contra él se levantáre en armas ó de cualquiera moda contra él conspiráre.

¿Y crees tú, Anton, que tenga el Obispo facultades para, con el indicado objeto de la formacion de bancos nacionales agrícolas, disponer del oro, plata y alhajas de los templos?

—Aunque ese oro, esa plata y esas alhajas fueran propias absolutamente de la iglesia, como algunos ó muchos suponen. aún en aquel caso, nadie podria negar al Obispo de cada diócesis el derecho de, en beneficio mútuo de la religion y de los fieles, convenientemente disponer de ellas. Y por otra parte como que la iglesia es del estado y no el estado de la iglesia, como algunos suponen y bastantes quieren, claro es igualmente que el Estado es dueño, enteramente dueño, de reclamarle para sus necesidades lo que, habiéndole él, colectiva ó individualmente, dado para las suyas, realmente le sobraba de ellas.

—¿Y el esplendor del culto?

—Cuando el pueblo tiene hambre, no debe pensarse en esplendores, sino en satisfacérsela.

IV.

—Veamos ahora lo que harías si fuerais Papa.

—Lo primero, como contrario á los intereses de la religion, renunciar el siempre funesto, y vano ya é inconservable poder temporal.

Lo segundo, ceder mis estados á la Italia.

Lo tercero, con lo que entónces como Papa tivie-

ra, y lo que, en caso de insuficiencia, por dicha espontánea cesion espontáneamente la Italia mediera, comprar fuera de Roma las tierras necesarias para mi decente manutencion, la de mi servidumbre y la de mi consejo, y, construyendo en ellas un modesto palacio, retirarme desde luego, sin mas carga que la espiritual, á apostólicamente vivir allí.

Lo cuarto, en atencion á lo que es bueno en un dia no puede ser malo en otro, y á que lo que en un dia es malo, no puede en otro ser bueno, levantar el inconducente mandato de ayunar y la prohibicion de comer carne en ciertos dias.

Lo quinto, atendiendo asimismo á que, si los matrimonios entre parientes son perjudiciales, no deben dispensarse, y si no, no deben prohibirse, prohibiéndolos absolutamente hasta dentro del tercer grado, declararlos desde él en adelante enteramente libres.

Lo sexto, no siendo otra cosa las bulas, en buena lógica, que una escandalosa venta de gracias ó privilegios enteramente para todo extinguirlas.

Lo sétimo, para, atendidas la parcialidad y falibilidad humanas, no esponerse á adorar santos insantos, que como Pedro Arbués, á pesar de su beatificacion, de seguro que por su anticristiano oficio de chamuscador de carne humana está en el infierno; para no robar para nadie el culto solo á la Divinidad debido; y en atencion á segun el capítulo V del Deuteronomio, haber dicho Dios á Moisés: «No tendrás Dioses agenos en mi presencia: No te harás estatua ni imágen de cosa alguna de las que están arriba en el cielo, ó abajo en la tierra, ó que habitan

en las aguas debajo de la tierra: No las adorarás ni les darás culto» proscribir la canonizacion y el culto de los santos.

Lo octavo, en atencion á ser el voto de castidad en el clero, además de un crimen de lesa naturaleza, ineficaz al objeto, absurdo, inmoral y desmoralizador, desde luego abolirlo.

Lo noveno, por haberme persuadido la razon, y enseñado el estudio y la esperiencia que los conventos de monjas, con su mogigateria y absurdos votos, ni son ni pueden ser otra cosa que, además de lo por tantos conceptos á la sociedad perjudiciales, unas verdaderas fábricas de condenacion de almas, totalmente en el acto extinguirlos.

Lo décimo, por cuanto, aunque en menor escala por unos conceptos en mucho mayor por otros, no dejan tambien los conventos de frailes de ser focos de holganza y desmoralizacion, igualmente extinguirlos tambien.

Lo undécimo, atendiendo al orgullo, avaricia, hipocresía, propagacion de ciertas perniciosas doctrinas, incorregibilidad, peligroso derrotero por que con sus malos y solapados consejos han, en perjuicio de la religion, empujado al Papado, y principalmente por el intencionado y perjudicial desprestigio que causan al clero parroquial, en honra á la memoria del valeroso Clemente XIV. de la del honrado, católico y valiente Carlos III de España y de sus nobles, leales y decididos servidores condes de Aranda y de Floridablanca, en beneficio de la religion, de la moral y del clero parroquial, á quien es necesario instruir, liberalizar y enaltecer, desde luego,

para siempre y en todas partes la denominada *Compañía de Jesus* abolir.

Lo duodécimo, condenando por falsa, absurda y perniciosa la doctrina de sacar las almas del Purgatorio con misas y otros sufragios, declarar que una obra mala no se borra sino con otra buena de igual ó mayor magnitud; que en cuanto á cuentas cada uno tiene que entenderse directamente con Dios; que á cada uno se le cierra la suya en el acto de su muerte, y que el saldo, en pró ó en contra, en aquel mismo entonces resultante, tiene que ser exacta é indefectiblemente cobrado ó pagado sin demora, recargo ni rebaja; y que de consiguiente el tiempo y dinero, empleados en sufragios, eran tiempo y dinero evidentemente perdidos,

Lo décimo tercio. considerando que, si el Papado fuera institucion humana, deberia el Papa ser nombrado por el concilio general, y, si divina, como por tal era reputada, por cada Papa sucesor, mandando, para evitar males y escándalos, que así efectivamente se hiciera en lo sucesivo, declarar abolida la forma actual de eleccion.

Lo décimocuarto, atendiendo tanto á lo que para fines puramente mundanales, en mayor ó menor escala, en todos tiempos se ha abusado del confesonario, como á la indisputable suficiencia del pulpito para la direccion de las conciencias, declarar innecesaria la confesion auricular.

Y finalmente lo décimoquinto, por cuanto la religion católica, así reformada, es sin duda la mejor; por cuanto al fin y al cabo siempre la verdad se sobrepone al error, siempre la verdad á la mentira y

siempre lo mejor á lo peor; y por cuanto á la unidad de cultos, que es el *desideratum* de los moralistas y la suprema conveniencia social, solo por la libertad de cultos puede irse, condenando la insensata resistencia del clero español á admitirla, aun despues de en toda Europa y hasta en la misma Roma establecida, haciendo dudar con ello de su excelencia y aislándose asi de Dios y de Europa, mandarle por el contrario que, respetando por reciprocidad en su nacion á las demás religiones que respeten la suya en las suyas, trate, seguro de su consecucion, de, por medio de la rigurosa práctica de sus inmejorables preceptos, atraérsela los prosélitos de ellas.

José Díez y Martínez

